

**Behatokia**

**Euskal LGTBI+ Behatokia**  
Observatorio Vasco LGTBI+

**INFORME 2022**

# Informe de gestión 2021

## *Euskal LGTBI+ Behatokia / Observatorio Vasco LGTBI+*

### 1.-Introducción.

Este documento da cuenta de las actividades desarrolladas durante el año 2022 de la Federación EBOVlgtbi+ (Euskal LGTBI+ Behatokia / Observatorio Vasco LGTBI+), constituida el 20 de diciembre de 2020 e inscrita formalmente con fecha de 30 de agosto de 2021, número FD/B/00223/2021, en el Registro General de Asociaciones del País Vasco, adscrito al Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno (Eusko Jaurlaritza/Gobierno Vasco).

El Observatorio ha sido constituido por asociaciones sin ánimo de lucro, con un ámbito de actuación principal comprendido en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, teniendo su sede social principal en la provincia de Bizkaia (Calle Benidorm, entreplanta izquierda-derecha, Sarriko-CP48015 de Bilbao), y una sede subsidiaria en la provincia de Gipuzkoa (Calle Colón nº 50, CP20002-de Donostia-San Sebastián).

### 2.- Fines generales de la federación.

El Observatorio se ha creado con una doble finalidad:

- La prevención y la denuncia de los delitos y discursos de odio, así como de cualquier tipo de manifestaciones de violencia o de discriminación contra las personas basadas en sus características sexuales, identidad y expresión sexual o de género, y orientación afectivo-sexual, fueran éstas reales o percibidas. Incluyendo las que, por asociación, afecten a sus familiares o personas allegadas.
- La promoción de la igualdad real y efectiva, así como de los derechos de las personas que integran el heterogéneo colectivo LGTBI+ en todas las esferas de la vida pública.

Cuando le sea requerido o sea convenido, ejercerá su actividad consultiva y cooperativa respecto al conjunto de las administraciones públicas autonómicas, provinciales y locales: sus organismos autónomos, empresas, consorcios, fundaciones y demás entidades con personalidad jurídica propia en las que sea mayoritaria en sus Juntas la representación directa de cualesquiera de las administraciones públicas mencionadas.

### 3.- Actividades realizadas

**22 de diciembre de 2002- Entrevistas en el Parlamento Vasco para recabar la posición de cada grupo parlamentario en relación a las propuestas que, con carácter general (Ley integral Vasca LGTBI+) o parcial (modificaciones, enmiendas y adiciones a diferentes proyectos de ley) se han formulado desde Behatokia.** Se mantuvieron reuniones con todos los grupos parlamentarios existentes, si bien no hubo representación del Partido Popular en el encuentro con el grupo que comparten con Ciudadanos ni contacto con la parlamentaria de Vox, por expresa decisión de Behatokia. Fueron seis personas que asistieron en representación de las diferentes

orientaciones, identidades y características del colectivo, por parte del Observatorio: Olga Alarcón González, Sergio Moreno Ríos, Izei Etxebarria Castro, Asmi Ananda Molina Fernández, Alex Martínez Ascensión y Óscar Arroyuelo Suárez. A modo de conclusión:

**1/ A favor de una Ley Integral Vasca LGTBI+**, se cuenta como aliades para la defensa de la misma con:

- **Euskal Herria Bildu (EH-Bildu)**. Nos recibieron les parlamentaries Oihana Etxebarrieta Legrand e Ikoitz Arrese Otegi. A quienes además agradecemos que hayan tenido a bien incorporar sugerencias y propuestas planteadas desde Behatokia a diversos proyectos y propuestas de ley en curso.
- **Elkarrekin-Podemos Izquierda Unida**. Fuimos recibidos por la parlamentaria del grupo Isabel González Rodríguez, Ainhize Díez, técnica de Feminismos de Podemos Euskadi, y Laura Pérez, jurista del grupo parlamentario Elkarrekin Podemos IU. A diferencia del caso de EH Bildu, llamamos su atención en relación a la no incorporación de las propuestas fundamentales que desde Behatokia les hemos formulado en relación a diversos proyectos y propuestas de ley en curso, solicitando que, al menos, apoyaran las que EH Bildu sí ha recogido.

**2/ No apoyan la iniciativa:**

- **Euzko Abertzaleak Legebiltzar taldea-Nacionalistas Vascos (EAJ-PNV)**, manteniendo su apuesta por una ley general y genérica antidiscriminatoria, donde un apartado se dedicará al colectivo LGTBI+, aunque no pueda ver la luz durante esta legislatura a pesar de ir en su programa de gobierno. Nos recibieron dos de sus parlamentaries: Maitane Ipiñazar Miranda e Iñigo Iturrate Ibarra.
- **El Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra**, que no defenderá -al menos-en esta legislatura dicha propuesta, reconociendo que existe una contradicción al respecto con lo que se defiende por las bases del partido al que representan, entre otros por quienes han sido sus representantes colaboradores de Behatokia, con lo que por el pacto de Gobierno y como parte del mismo se han comprometido a defender. La postura de los socialistas vascos al respecto resulta determinante para que la iniciativa tuviera alguna posibilidad de prosperar, pero lamentablemente, como socio minoritario del Gobierno Vasco, nos dejó claro que no tienen voluntad política de mantener discrepancia alguna, “por lealtad al acuerdo de Gobierno” y por la ruptura y heridas internas que la Ley estatal, que precisamente se estaba votando en Madrid ese día y en esos momentos, había generado en el seno de su organización. Nos recibieron les parlamentaries Gloria Sánchez Martín y Ekain Rico Lezama, junto a Miren Gallastegui, responsable de Derechos Humanos del grupo.

-

- Por último, desde el **Grupo Vasco Popular-Ciudadanos**, nos recibió el único parlamentario de Ciudadanos que lo integra, José Manuel Gil Vegas, junto con el asistente del grupo Manu Bartolomé, el responsable de organización de Cs, Gonzalo Mañanas-Arce, sin participación de ningún representante por parte del Partido Popular. Aunque, indicó que estaría dispuesto a apoyar la iniciativa, sucedió que justo en el mismo momento sus compañeros de partido votaban en Madrid en contra de la [Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.](#)

---

## Octubre-noviembre 2022

Se recogen las impresiones de decepción, revictimización, soledad y pérdida de confianza en la vía penal de las familias implicadas en dos casos de agresiones físicas a dos jóvenes, uno en Bizkaia y otro en una pequeña localidad de Extremadura, pero residente en Errenteria, que desde la perspectiva de Behatokia constituyen dos casos claros de delitos de odio por homofobia. Del mismo modo, con posterioridad, a finales de año, recibimos la misma sensación de pérdida de confianza en el sistema judicial, en especial en la actuación de la fiscalía, la instrucción policial y la carencia de apoyo institucional de las familias de las víctimas afectadas por los asesinatos consumados e intentos de asesinato acaecidos durante 2021 en Bilbao contra hombres gays y bisexuales.

Ante ello se propone analizar posibles vías de intervención desde Behatokia, enmarcadas en las herramientas y técnicas propias de la justicia restaurativa por contraposición a la mediación penal, que sean factibles de articular para poder atender y dar apoyo a las personas que han pasado por estas experiencias tan dolorosas, sean víctimas directas, indirectas o por asociación, incluyendo a sus letrados y procuradores que se ven sometidos a un doble estrés emocional y profesional y a una experiencia humana frustrante.

## Septiembre 2022.

Una de las reacciones derivadas de esta denuncia pública se concretó en una iniciativa presentada por Elkarrin en el Ayuntamiento de Bilbao, defendida por la edil Carmen Muñoz, para establecer un plan de actuación municipal en la materia, sin que nos conste a fecha de redacción de este informe que se hayan adoptado medidas concretas y eficaces, ni siquiera que se haya puesta en marcha dicha estrategia. En concreto el Pleno municipal Bilbao de 29 de septiembre de 2022 aprobó una estrategia para hacer frente a incidentes de odio racista, xenófobo, antigitano y LGTB fóbico tomando para ello como referencia la 'Guía de actuación local ante incidentes de odio elaborado por Gobierno Vasco. Salido adelante, por unanimidad, una enmienda de modificación acordada por el equipo de gobierno de PNV y PSE y Elkarrekin Bilbao en la que se insta al gobierno local a trabajar en la elaboración de una estrategia que articule un conjunto de instrumentos, recursos y servicios, en

consonancia con los principios recogidos en la guía del Ejecutivo vasco, "respetando las competencias municipales y los procedimientos de trabajo ya existentes".

Anteriormente, el Observatorio Vasco LGTBI+ se sumó a decenas de organizaciones internacionales firmando la **Declaración de la sociedad civil intersexual** presentada en la 51ª sesión ordinaria del Consejo de Derechos Humanos que tuvo lugar del 12 de septiembre al 7 de octubre de 2022 en Ginebra: "**Intersex ikusgaitasunaren alde // Por la visibilidad intersex**". En esta Declaración se solicita sea llevada a cabo una investigación global en relación a las graves violaciones a los derechos humanos que sufren las personas intersexuales. Una petición a todos los estados para que prohíban las cirugías médicamente innecesarias y sin consentimiento, los tratamientos hormonales forzados y otras intervenciones médicas no vitales invasivas o irreversibles en menores, como acto delictivo; proporcionando su acceso a necesidades médicas vitales, y estableciendo estándares de atención adecuados, integrales, psicosociales, basados en pares, que afirmen los derechos humanos y garanticen la protección de la integridad física y mental de las personas intersexuales en entornos médicos.

**Agosto 2022.** El 26 de agosto se emite el siguiente comunicado ante el número de incidentes de los que este Observatorio va teniendo constancia por diversos medios, incluyendo nuestra página Web y correo electrónico.

<b>Euskal LGTBI+ Behatokiaren komunikatua</b>	<b>Comunicado de Euskal LGTBI+ Behatokia Observatorio Vasco LGTBI+</b>
<p>LGTBI+ Euskal Behatokiak <b>abuztuaren 20an, 22:00ak aldera, Bilbon izandako beste LGTBIfobia gertakari baten salaketa jaso du.</b> Gertakari horretan, 17 eta 20 urte bitarteko neska-mutil kuadrilla batek lau pertsona eraso zituen hitzez. Zehazki, horietako bat, gizon trans bat, fisikoki iraindu eta mehatxatu zuten. Erasoak ez zuen okerrera egin, talde erasotzaileko bi neskak esku hartu ondoren, eraso jasan zuen taldeak bertatik alde egitea erabaki baitzuen. Neskek fisikoki geldiarazi zituzten erasotzaileak, baina aldi berean erasotzaileak justifikatu zituzten mozkorrak zeudela esanez.</p> <p>Gertakari hori ez da azkenaldian Bizkaian eta, zehazkiago, Bilbon gertatu den bakarra. <b>Abuztuaren 6an, Bilboko artista drag bati</b> hitzezko erasoak egin zizkion gazte-talde batek metroan lanera zihoanean (<i>E, marikoi hori, zer daukake zakila edo alua?, zakila zupatu nahi didak, maritxu horrek?</i>), larderia fisikoa jasan zuen (<i>soinean zeramatzan kaskoak kendu zizkieten, eta lekuz mugitzen saiatu zenean heldu egin zioten, mugitzea galarazteko</i>), baita heriotza-mehatxuak ere (<i>gaur ez haiz bizirik itzuliko etxera</i>). Hori guztia gertatu zen ia beteta zegoen bagoi bereko gainerako bidaiariek hari laguntzeko ezer egin ez zuten bitartean. Azkenean, andre batek esku hartu zuen biktima babesteko eta gainerako bidaiariak lotsarazteko,</p>	<p>El Observatorio Vasco LGTBI+ ha recibido la <b>denuncia de un nuevo incidente LGTBIfóbico ocurrido el pasado 20 de agosto</b> hacia las 22 horas en Bilbao, en el que cuatro personas fueron agredidas verbalmente por una cuadrilla de chicos y chicas de entre 17 y 20 años. En concreto una de ellas, un hombre trans, fue insultado y amenazado físicamente. El incidente no fue a mayores porque el grupo agredido optó por irse del lugar tras la intervención de dos de las chicas del grupo agresor. Ellas frenaron físicamente a los agresores, aunque también les excusaron porque estaban borrachos.</p> <p>Este incidente, no es el único ocurrido recientemente en Bizkaia, y más concretamente en <b>Bilbao</b>. <b>El 6 de agosto, un artista drag bilbaíno</b>, recibió agresiones verbales, (<i>Eh, maricón, ¿qué tienes polla o coño?, ¿me quieres comer la polla bujarra?</i>), sufrió intimidación física (<i>le quitaron los cascos que llevaba puestos, y al intentar moverse de sitio lo agarraron para impedirselo</i>), así como amenazas de muerte (<i>hoy no vas a volver vivo a casa</i>), por parte de un grupo de jóvenes cuando viajaba en el metro hacia su trabajo. Todo se desarrolló sin que el resto de personas que ocupaban el mismo vagón, prácticamente lleno, hicieran nada para ayudarle. Finalmente, una señora intervino para arrojárselo y avergonzar al resto del pasaje por su actitud, afortunadamente los agresores se bajaron en la siguiente parada.</p>

eta, zorionez, erasotzaileak hurrengo geltokian jaitsi ziren.

**Uztailaren 25ean, Boluetako Santana /Fever diskotekaren kanpoaldean,** Ángela C., emakume trans gaztea nahita harrapatu zuen gizon batek bere autoarekin. Egoera kritikoa ospitaleratu zuten Gurutzetan, bi hankak txikituta zituela. Familiaren ustez, gertaera horren egilearen motibazioak zerikusia izan zuen biktimaren sexu- edo genero-identitatearekin, eta hori zehazteke dago abian den ikerketan. Bitartean, sare sozialetan iruzkin arrazista eta xenofobo ugari plazaratu dira, egilea atxilotzeko esku hartu zutenen ezaugarri fisikoei eta ustezko jatorriari buruzkoak, baita biktimari berari buruzkoak ere, denak ere, biktimak eta haren senideek merezi duten errespetutik oso urrun daudenak.

Behatoki honek dakiela, hiru gertakari horiei buruz Bilboko Udalak ez du inolako adierazpen publikorik egin.

**Gasteizeko jaietan,** tamalez beste bi gertakari homofobo izan ziren. Lehena abuztuaren 8ko goizean, Alde Zaharrean, gizon-talde batek gazte bati ekin eta hura iraindu eta bultzatu zuen. Beste gertakari bat hurrengo egunean, txosnen gunean, eraso fisiko bortitz batekin eta irain homofoboekin. Bi gertakari horiei buruzko adierazpen publikoa egin zuen abuztuaren 9an Gasteizko Udalak. Zoriontzekoa den erreakzioa.

Azkenik, Behatoki honek salaketa anonimo bat jaso du, kasu honetan **Idiazabalgo bizilagun** batzuekin lotutakoa, dirudienez, herri horretan behin eta berriz gertatzen ari diren irain eta hitzezko eraso homofoboek buruzkoa.

Horrelako gertakarien aurrean, Euskal LGTBI+ Behatokitik udalbatza guztiei, eta bereziki haien arduradun nagusiei, jarduketa irmoak eta berehalako erantzunak eskatzen dizkiegu. Horretarako, gure ustez, dagoeneko badute lanerako tresna on bat eskura, **Gorrotto arrazista, xenofobo, antigitano eta LGTBIfobikoko gertakarien aurrean tokiantokian jarduteko gida,** zeina Eusko Jaurlaritzako Berdintasun, Justizia eta Gizarte Politiketako Sailak sustatu baitu joan den uztailaren amaieran. Bertan dituzte landu ditzaketen tresnak eta beren herrietako gertakarien larritasunaren arabera garatu ditzakeen prozedurak.

Jaietako esparruak, gure herri eta hiri guztietako espazio publikoak eta, bereziki, aisialdikoak, ezin dira bihurtu segurtasunik gabeko leku eta bazterkeria-leku, generoa, orientazio afektibo-sexuala, identitatea edo sexu- edo genero-adierazpena edo pertsonen sexu-ezaugarriak direla-eta.

Hori saihestea gure betebeharr kolektiboa da. Behatoki honen iritziz, udal-agintarien jarduna erabakigarria da hori lortzeko.

**El 25 de julio, en el exterior de la discoteca Santana/Fever, en Bolueta,** Ángela C, una joven mujer trans fue atropellada intencionadamente por un hombre con su coche. Ingresó en estado crítico en el hospital de Cruces, con ambas piernas destrozadas Su familia considera que la motivación del autor de este suceso tuvo que ver con su identidad sexual o de género, algo que está por determinarse en la investigación en curso. Mientras, en las redes sociales, asistimos a la publicación de numerosos comentarios racistas y xenófobos, relacionados con las características físicas y de presunta procedencia de quienes intervinieron para detener al autor, e incluso de la propia víctima, muy alejados del debido respeto que tanto ella como sus familiares merecen.

Respecto a estos tres sucesos no ha habido, que conste a este Observatorio, ningún pronunciamiento público por parte del Ayuntamiento de Bilbao.

**Durante las pasadas fiestas en Gasteiz,** hubo que lamentar otros dos incidentes homófobos. El primero durante la mañana del día 8 de agosto en el Casco Viejo, cuando un joven fue abordado por un grupo de hombres que le insultaron y empujaron. Otro al día siguiente de madrugada, en la zona de txosnas, con una agresión física violenta acompañada de insultos homófobos. Respecto a ambos acontecimientos el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se pronunció públicamente el mismo día 9 de agosto. Reacción que felicitamos.

Finalmente, este Observatorio, ha recibido una denuncia anónima, en este caso que afecta al municipio de **Idiazabal en Gipuzkoa**, relacionado con insultos y agresiones verbales homófobos que, de manera reiterada, parece se están produciendo e involucran a vecinos de esta localidad.

Ante tales circunstancias, desde este Observatorio Vasco LGTBI+ solicitamos a todas las corporaciones municipales, y específicamente a sus máximos responsables, actuaciones firmes y respuestas inmediatas. A tal fin, consideramos que una buena herramienta operativa la tienen ya a su disposición en la **Guía de actuación local ante incidentes de odio racista, xenófobo, antigitano y LGTBIfóbico**, que ha sido promovida desde el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales de Gobierno Vasco a finales del pasado mes de julio. En ella se encuentran herramientas y procedimientos que pueden desarrollar, según la gravedad de los incidentes que sucedan en sus localidades.

Los recintos festivos, los espacios públicos y especialmente los de ocio, en todos nuestros pueblos y ciudades no pueden convertirse en lugares inseguros y de exclusión por motivo de género, orientación afectivo-sexual, identidad o expresión sexual o de género o por las características sexuales de las personas.

Es nuestro deber colectivo evitarlo. Desde este Observatorio consideramos la actuación de las autoridades municipales decisiva para conseguirlo.

--	--

## Julio 2022

Se realizan diversas labores de asesoramiento a dos mujeres trans en relación con problemas de cumplimiento de los requisitos legalmente requeridos para realizar cambio del sexo registral, según la ley 3/2007 vigente en ese momento, y la posterior instrucción de 23 de octubre del 2018, que propicia el cambio de nombre propio de la persona a efectos de que no resulte discordante con su sexo registral. En ambos casos se obtuvieron resoluciones favorables a las personas afectadas.

## Junio 2022

**El 14 de junio de 2022**, se decide delegar en Gehitu la iniciativa de personarse como acusación popular **en el procedimiento penal ya iniciado contra Nelson David Morena Bolaños en Bilbao**, y cualquier otra persona que se identifique en el curso de las investigaciones por los delitos de asesinato, homicidio, robo, lesiones, delitos de odio, estafa, coacciones así como por cualquier otro que surja de la instrucción de los procedimientos vinculados a los hechos criminales perpetrados contra hombres que tenían sexo con hombres a los que contactaba a través de aplicaciones de contactos como Grindr o Wapo. Esta decisión se fundamenta en las dificultades mostradas por la situación interna de varias de las entidades federadas, que no se ven con capacidad para llevar a cabo esta iniciativa; por entenderse que será más sencilla la gestión de este proceso si es conducido por una única entidad, que además es parte integrante del Behatokia; y por las reticencias mostradas por Aldarte, en relación a las dificultades que conlleva un proceso penal como éste y el largo tiempo que requiere.

Como Behatokia se decide dar apoyo expreso a Gehitu mediante la puesta en marcha de una campaña de *crowdfunding*, si fuera necesario, que sirva tanto para obtener recursos para los gastos asociados como para difundir la iniciativa y buscar la implicación social en los problemas del colectivo en la CAPV. Igualmente, Behatokia se pone a disposición tanto de Gehitu, como del abogado **Saúl Castro** y la procuradora **Raquel Regidor**, quienes liderarán este proceso, designando como interlocutor a estos efectos al secretario del Observatorio, **Oscar Arroyuelo**.

**El 27 de junio, en vísperas del Orgullo** y de la celebración de su primer aniversario de vida, se realiza en Bilbao, en el centro cívico de La Bolsa (Calle Pelota n ° 10) la **rueda de prensa de Behatokia** con el tema central de **presentar el trabajo realizado** y las propuestas que sobre muy diversos ámbitos se han consensuado para reivindicar sean abordadas y tenidas en cuenta en la elaboración de un **proyecto de Ley Integral Vasca LGTBI+**.

**En dicho acto textualmente se expresó:** *ofrecemos los textos elaborados como base para comenzar este desafío. Tenemos la convicción de que no podemos esperar*

*a depender de lo que sucede en Madrid, ni de las leyes que se aprueben a nivel estatal para avanzar socialmente a este nivel en nuestro territorio.*

<p>Jakingo duzuen bezala, Euskal LGTBI+ Behatokiak, Euskal LGTBI+ Lege Integralaren proiektu baten zirriborroan lan egin dugu. Proiektu horren dokumentazioa publiko egin genuen eta aurtengo ekainaren amaieran partekatu genuen. Material hori gure webgunean kontsulta daiteke gaur egun, sarbide librean:  <a href="https://lgtbi-behatokia.eus/normativas-lgtbi/propuesta-de-ley-integral-vasca-lgtbi/">https://lgtbi-behatokia.eus/normativas-lgtbi/propuesta-de-ley-integral-vasca-lgtbi/</a></p>	<p>Desde el Observatorio Vasco LGTBI+ hemos trabajado, como sabrán, en el borrador de contenidos para la elaboración de un proyecto de Ley Integral Vasca LGTBI+, cuya documentación hicimos pública y compartimos a finales del mes de junio de este año. Este material puede consultarse actualmente, en acceso libre, en nuestra web:  <a href="https://lgtbi-behatokia.eus/normativas-lgtbi/propuesta-de-ley-integral-vasca-lgtbi/">https://lgtbi-behatokia.eus/normativas-lgtbi/propuesta-de-ley-integral-vasca-lgtbi/</a></p>
--	---

## Euskal LGTBI+ Lege Integralaren proposamena Propuesta de Ley Integral Vasca LGTBI+

<p>Heziketa</p> <p>Lana eta gizarte-erantzukizuna</p> <p>Osasuna</p> <p>Gizarte gaiak</p> <p>Nazioarteko babesa, migrazioak eta nazioarteko lankidetzaz</p> <p>Kultura, memoria historikoa, aisialdia, aisialdia, kirola, turismoa, gizarte-komunikabideak, publizitatea, teknologia berriak, sare sozialak eta internet</p> <p>Administrazio publikoak</p> <p>Euskal LGTBI Kontseilua</p>	<p>Educación</p> <p>Trabajo y responsabilidad social</p> <p>Salud</p> <p>Asuntos sociales</p> <p>Protección Internacional, Migraciones y Cooperación Internacional</p> <p>Cultura, memoria histórica, ocio, tiempo libre, deporte, turismo, medios de comunicación social, publicidad, nuevas tecnologías, redes sociales e internet</p> <p>Administraciones públicas</p> <p>Consejo Vasco LGTBI+</p>
--	---

**De Mayo hasta julio-** Aportaciones realizadas a modo de adiciones, modificaciones y enmiendas a proposiciones, proyectos y anteproyectos de ley:

- ✓ Anteproyecto de Ley Vasca de Cooperación y Solidaridad, **21 de julio de 2022**. (R.E. 2022RTE00712179).
- ✓ Alegaciones y propuestas a la Orden del Consejo de Educación por la que se aprueba con carácter previo el Anteproyecto de Ley de Educación del País Vasco Código de expediente DNCG\_LEY\_54759/21\_07
- ✓ La proposición de Ley de segunda modificación de la Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales el **2 de mayo de 2022** (R.E. 2022/2698)

**El 16 de mayo, Sarai Montes** de Errespetuz y presidenta de Behatokia y **el 24 de mayo Asmi Molina Fernández**, en representación de Behatokia comparecen en la **Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia del Parlamento Vasco** en relación a las propuestas formuladas La proposición de Ley de segunda modificación de la Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.

Sesión 24.05.2022 (Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia) Para hacer aportaciones a la proposición de ley de segunda modificación de la Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia Para: Activistas intersex, **Asmi Molina Fernández**; Padre de Ekai Lersundi De segunda modificación de la Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.

- ✓ Proyecto de Ley de Salud pública de Euskadi (12/09.01.00.00025), noviembre-diciembre 2022 (inconclusa, pendiente en 2023).

**Estas iniciativas se unen a las presentadas en 2021 en referencia a:**

- ✓ El proyecto de ley de Memoria Histórica y Democrática de Euskadi **9/11/2021-** (R.E. 2021/7835)
- ✓ El proyecto de Ley de la actividad física y del deporte del País Vasco **9/11/2021** (R.E. 2021/7839).

**Abian diren legegintza-ekimenei egindako beste proposamen eta alegazio batzuk// Otras propuestas y alegaciones a iniciativas legislativas en curso**

<p><a href="#">Euskadiko jarduera fisikoaren eta kirolaren lege-proiektua (2021eko azaroaren 9a, Eusko Legebiltzarreko sarrera-erregistroa: 2021/7839)</a></p> <p><a href="#">Euskadiko Memoria Historiko eta Demokratikoaren Lege-proiektua (2021eko azaroaren 9a, Eusko Legebiltzarreko sarrera-erregistroa 2021/7835)</a></p> <p><a href="#">Lege-proposamena, transexualak genero-identitateagatik ez baztertzeari eta haien eskubideak aitortzeari buruzko ekainaren 28ko 14/2012 Legea bigarren aldiz aldatzekoa (2022ko maiatzaren 2a, Eusko Legebiltzarreko sarrera-erregistroa: 2022/2698)</a></p> <p><a href="#">Lankidetzeta eta Elkartasunari buruzko Euskal Legearen aurreproiektuari egindako ekarpenak</a></p> <p><a href="#">Euskal Autonomia Erkidegoko Hezkuntzari buruzko Legearen aurreproiektua alde aurretik</a></p>	<p>Aportaciones al Proyecto de Ley de la actividad física y del deporte del País Vasco (9 de noviembre de 2021, registro entrada Parlamento Vasco 2021/7839)</p> <p>Aportaciones al Proyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Euskadi (9 de noviembre de 2021, registro entrada Parlamento Vasco 2021/7835)</p> <p>Aportaciones a la Proposición de Ley de segunda modificación de la Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales (2 de mayo de 2022, registro entrada Parlamento Vasco 2022/2698)</p> <p>Aportaciones al anteproyecto de Ley Vasca de Cooperación y Solidaridad.</p> <p>Alegaciones y propuestas a la Orden del Consejo de Educación por la que se aprueba con carácter previo el</p>
--	--

### El 9 de mayo se celebra en la sede de UGT en Bilbao una jornada organizada por UGT Anitza (entidad colaboradora del Observatorio) en la que se pidió la participación a las entidades socias de Behatokia

La jornada se dividió en dos partes, siendo la primera la que contó en nombre del Observatorio con Sarai Montes, como presidenta, Asmi Ananda como representante del colectivo Intersex y de Óscar Arroyuelo, en nombre de la Clínica Jurídica por la Justicia Social de la Facultad de Derecho de la UPV/EHU y de Gehitu. El segundo y tercer bloque tuvieron un carácter más interno del sindicato, contando con varios testimonios de personas trabajadoras y afiliadas de UGT del colectivo, para concluir con la intervención de Toño Abad, responsable estatal del área LGTBI de UGT, quien presentó el estudio [Hacia centros de trabajo inclusivos](#) y comentó la situación en los convenios colectivos, donde existen algunos avances, aunque aún puntuales, de incorporación de la diversidad sexual y de género entre sus cláusulas. Documentos que pueden consultarse *on line*.

**El 3 de mayo.** Se emite un comunicado en relación a una **agresión física en Amorebieta-Etxano, otra en Santurtzi** y criticando el silencio de las autoridades competentes antes la **ola de crímenes contra hombres gays y bisexuales en Bilbao**, solicitando “la adopción de medidas urgentes y efectivas de protección y defensa de los derechos fundamentales del colectivo”, y “, que sean dedicados todos los recursos humanos y materiales necesarios para la investigación y clarificación de estos hechos, ofreciendo la atención debida a las víctimas y a sus familiares, quienes comparten con ellas su sufrimiento y el dolor, máxime cuando hay pérdida de vidas humanas”.

#### COMUNICADO DEL OBSERVATORIO VASCO LGTBI+ ANTE LOS ÚLTIMOS SUCESOS OCURRIDOS EN BIZKAIA

Las recientes noticias sobre un presunto asesino de hombres gays a través de contactos en las aplicaciones gays en Bilbao, una agresión sexual a un hombre en Santurtzi por otro hombre y una nueva agresión física LGTBIfóbica en Amorebieta-Etxano, durante el pasado fin de semana, han generado nuevamente alarma entre las personas del colectivo y sus allegadas en nuestra Comunidad Autónoma, así como indignación en el conjunto de nuestra sociedad.

Queremos denunciar la LGTBI+FOBIA social que hay detrás de todos estos hechos y alentar a la sociedad en general y a las instituciones, en particular, a que sigan con las protestas y las movilizaciones en contra de esta violencia hacia las personas LGTBI+.

Los acontecimientos referidos son sólo un símbolo, la punta llamativa de un iceberg, como ya lo han ido poniendo de manifiesto los datos en ascenso sobre incidentes y delitos de odio cometidos durante los pasados años, en especial en 2021, recogidos en los informes anuales que se elaboran en nuestra Comunidad Autónoma.

En función de estos hechos y de los datos,

#### LGTBI+ EUSKAL BEHATOKIAREN KOMUNIKATUA BIZKAIAN IZANDAKO AZKEN GERTAEREN AURREAN

Bilbon gay gizonen aplikazioetan izandako kontaktuen bidez gay gizonen ustezko hiltzaile bati, Santurtzin beste gizon batek gizon bati egindako sexu-eraso bati eta Zornotzan joan den asteburuan izandako beste eraso fisiko LGTBIfobiko bati buruzko albisteek alarma piztu dute berriz ere kolektiboko pertsonen eta haien hurbilekoen artean gure Autonomia Erkidegoan, baita gure gizarte osoan haserre piztu ere.

Gertakari horien guztien atzean dagoen LGTBI+FOBIA soziala salatu nahi dugu, eta gizartea, oro har, eta erakundeak, bereziki, LGTBI+ pertsonen aurkako indarkeria horren aurkako protestekin eta mobilizazioekin jarrai dezaten animatu.

Aipatutako gertaerak sinbolo bat baino ez dira, iceberg baten punta deigarria, aurreko urteetan izandako gorabehera eta gorroto-delituei buruzko goranzko datuek – batez ere 2021ean – agerian utzi duten bezala, gure Autonomia Erkidegoan urtero egiten diren txostenetan jasoak.

Gertakari horien eta datuen arabera, gure

<p>solicitamos a nuestras autoridades la adopción de medidas urgentes y efectivas de protección y defensa de los derechos fundamentales del colectivo.</p> <p>Por supuesto, que sean dedicados todos los recursos humanos y materiales necesarios para la investigación y clarificación de estos hechos, ofreciendo la atención debida a las víctimas y a sus familiares, quienes comparten con ellas su sufrimiento y el dolor, máxime cuando hay pérdida de vidas humanas.</p> <p>Para el Observatorio Vasco LGTBI+ no es tolerable la revictimización. La identificación y condena de las personas agresoras es necesaria, pero también la planificación de un trabajo personalizado e inmediato con los victimarios. Han de articularse políticas preventivas eficaces para evitar que se reproduzcan acontecimientos similares y para reeducar a quienes nos agreden, así como al conjunto de la sociedad.</p> <p>Hacemos a tal fin un llamamiento expreso al Gobierno Vasco y a las formaciones políticas representadas en sede parlamentaria para unir esfuerzos, coordinarnos y consensuar medidas prácticas. Entre otras, contemplamos la necesidad imperiosa de dotarnos de un marco legal, mediante una ley integral vasca LGTBI+, que ejerza una función pedagógica clara, sin ambigüedades ni enmascaramientos, para reconocer y dar apoyo expreso al colectivo frente al conjunto de todas nuestras problemáticas, muy heterogéneas, que nos exponen a todo tipo de violencias sistémicas.</p> <p>El silencio no nos protege, por eso animamos a las personas LGTBI+ a visibilizarse y a seguir ocupando las calles. Además, animamos a las personas usuarias de las aplicaciones de ligue para que adopten medidas de protección y para que sean conscientes de que su uso las puede exponer a todo tipo de agresiones y violencias.</p> <p>La defensa de los derechos fundamentales de muchas personas está en juego.</p>	<p>agintariei eskatzen diegu presazko neurri eraginkorrak har ditzatela kolektiboaren oinarrizko eskubideak babesteko eta defendatzeko.</p> <p>Jakina, gertakari horiek ikertzeko eta argitzeko behar diren giza baliabide eta baliabide material guztiak eskaintzea, biktimei eta haien senideei behar bezalako arreta eskainiz, haiekin partekatzen baitituzte haien sufrimendua eta mina, batez ere giza bizitzak galtzen direnean.</p> <p>LGTBI+ Euskal Behatokiarentzat ez da onargarria berriz biktimizatzea. Erasotzaileak identifikatzea eta kondenatzea beharrezkoa da, baina baita biktimarioekin lan pertsonalizatua eta berehalakoa planifikatzea ere. Prebentzio-politika eraginkorrak antolatu behar dira, antzeko gertaerak errepika ez daitezen, eta erasotzen gaituztenak eta gizarte osoa berriz hezteko.</p> <p>Horretarako, Eusko Jaurlaritzari eta Legebiltzarrean ordezkaturik dauden alderdi politikoei dei egiten diegu ahaleginak batu, koordinatu eta neurri praktikoak adosteko. Besteak beste, LGTBI+ Euskal lege integral baten bidez lege-esparru bat emateko premia ikusten dugu. Lege horrek funtzio pedagogiko argia izango du, anbiguotasunik eta ezkututzerik gabe, kolektiboari aitortu eta berriazko babesa emateko gure problematika guztien aurrean, oso heterogeneoak baitira eta mota guztietako indarkeria sistemikoen eraginpean jartzen baikaituzte.</p> <p>Isiltasunak ez gaitu babesten; horregatik, LGTBI+ pertsonak ikusaraztera eta kaleak okupatzen jarraitzera animatzen ditugu. Gainera, ligatzeko aplikazioen erabiltzaileak animatzen ditugu babes- neurriak har ditzaten eta jakin dezaten haien erabilerak eraso eta indarkeria mota guztien eraginpean jar ditzakeela.</p> <p>Pertsona askoren oinarrizko eskubideen defentsa dago jokoan.</p>
---	---

El comunicado tuvo un gran eco mediático y son también muchos los medios de comunicación de todo tipo a los que, posteriormente, hemos atendido varias personas de las entidades parte del Observatorio. Se pone en valor el trabajo de difusión que Asier de LGTBerri ha llevado a cabo, cuya efectividad ha sido visible.

Desde el Observatorio se realizaron desde mayo a noviembre diversas labores de asesoramiento, acompañamiento y gestiones directas con Educación y Dirección de un centro profesional de formación bilbaíno donde se produjo una situación de trato discriminatorio y transfobo por parte de una docente a un joven estudiante, sin que, al menos inicialmente, la dirección del centro actuase de forma diligente. Las entidades de Behatokia que participaron en las

actuaciones llevadas a cabo fueron Gehitu, UGT-Anitza, Errespetuz y la Clínica Jurídica por la Justicia Social de la Facultad de Derecho.

Este caso evidencia la necesidad de que desde los centros de formación profesional y de enseñanzas medias, deban implementarse medidas preventivas eficaces para que se actúe respecto a situaciones similares con celeridad, sin revictimizar a las personas afectadas, según lo dispuesto en el artículo 11-Derecho a la integridad, identidad y dignidad personales, del Decreto 201/2008, de 2 de diciembre, sobre derechos y deberes de los alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, donde se establece, en su punto primero, que: *los alumnos y alumnas tienen derecho a que se respete su integridad física y moral así como su identidad y dignidad personales no pudiendo ser objeto de trato degradante o vejatorio. Así mismo tienen derecho a protección contra toda agresión física o moral.*

Del mismo modo, a tenor del compromiso contemplado para la Administración educativa vasca en la Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, ahora precisamente en proceso de reforma parlamentaria, de que sus métodos, currículos y recursos educativos sirvan para aumentar la comprensión y el respeto a la diversidad de identidades de género. A disponer de programas de capacitación y sensibilización sobre la identidad de género, dirigidos a personal docente y alumnado, en todos los niveles de la educación pública, y a garantizar una protección adecuada a estudiantado, personal administrativo y docente transexual, contra todas las formas de discriminación, exclusión social y violencia por motivos de identidad de género, incluyendo el acoso y el hostigamiento, dentro del ámbito escolar (Capítulo V, artículos 16, 17 y 18).

## Marzo 2022.

### **Aprobación del plan general de actuación de Behatokia para 2022.**

Se acuerdan las siguientes líneas maestras de actuación durante el año 2022.

#### **1º/ Ámbito legislativo**

Concluir los trabajos relacionados con la redacción de la proposición de Ley Integral Vasca LGTBI+ para presentarlos formalmente el próximo 28 de junio, coincidiendo con la celebración del Día del Orgullo LGTBI+. A estos efectos se concluirá la redacción del apartado relativo a Salud, y se debatirán los correspondientes a Asuntos Sociales, cuyo vaciado se ha llevado a cabo desde alumnado de la Clínica Jurídica y de Administraciones Públicas, que está igualmente en proceso de elaboración.

Mantener la dinámica de intervención y propuesta en los proyectos de ley que se están planteando en el Parlamento Vasco, del mismo modo que se ha actuado en relación al proyecto de Ley de la actividad física y del deporte del País Vasco y al proyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Euskadi. Con carácter inmediato se abordará colectivamente, al ser ya público

su contenido, la posibilidad de realizar propuestas y hacer un posicionamiento común respecto a la Proposición de Ley de segunda modificación de la Ley 14/2012, de 28 de junio. *de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales y transgénero.*

**2/ Actuación ante incidentes y delitos de odio** por motivo de identidad sexual o de género o sus expresiones, la orientación afectivo-sexual o las características sexuales, o por asociación con el colectivo o pertenencia a una familia diversa.

Se concluye que la actividad del Observatorio se ha centrado en el ámbito legislativo, recordando que ese fue el objetivo inicial para su constitución, pero que socialmente y desde las entidades se cree necesario y oportuno comenzar a visibilizarse como un Observatorio proactivo en materia de ofrecer respuestas inmediatas al reguero de sucesos que ha ido aconteciendo a este nivel, recopilar y analizar casos y datos sobre los mismos, activar la denuncia e, incluso la atención a las víctimas. Sin olvidar que, en todo momento, hay que maximizar y recurrir a los recursos y servicios que ya existen en la Comunidad Autónoma.

Un paso importante radica en activar cuanto antes la página Web y los formularios y guías de denuncia y actuación, así como publicar y mantener en la misma un apartado de prensa actualizado: [www.lgtbi-behatokia.eus](http://www.lgtbi-behatokia.eus).

30 de marzo de 2022, se aprueban diversos puntos que constituirán parte tanto del Reglamento de Régimen interior como el Código de Conducta del Observatorio, que estatutariamente se contempla Behatokia puede dotarse.

#### REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.

##### **1- En relación con las Asambleas generales, ordinarias y extraordinarias**

- Cuando las Asambleas **se realicen de manera presencial**, se establecerá que la provincia donde se lleve a cabo no podrá volver a ser sede de otro encuentro hasta que no se hayan llevado a cabo también asambleas en localidades pertenecientes a las otras dos provincias, siempre y cuando haya al menos una asociación parte del Observatorio con sede social en ellas.

##### **2- En relación a la Junta Directiva**

- Establecer que, mientras lo previsto en el art. 15 numéricamente lo permita, **cada entidad parte del Observatorio contará con, al menos, 1 socio o socia ostentando un cargo dentro de la Junta Directiva de la Federación**, de entre sus representantes designados.
- **Las personas físicas que componen funcionalmente la Junta**, aunque no sean renovadas de cara a la **celebración de las Asambleas Generales Ordinarias o extraordinarias**, deberán ser invitadas a **poder estar presentes** en las mismas, **incluyendo aquellas** que habiendo

ostentado algún cargo y **hayan causado baja** por cualquier circunstancia. Esta medida obedece a que en las asambleas obligatorias ordinarias anuales se **requiere aprobar el informe anual y su intervención puede ser necesaria** para clarificar cualquier aspecto. De este modo las personas que figuren como integrantes de la Junta Directiva, aunque no sean renovadas por sus asociaciones, podrán asistir a la primera asamblea ordinaria a celebrar tras el cese en sus cargos.

### 3- Comunicación interna: Whatsapp y lista de distribución de email.

Actualmente contamos con **tres grupos de Whatsapp** y **una lista de distribución de correo electrónico a través** de los cuales se llevan a cabo los contactos internos y las convocatorias de reuniones, también se comparten informaciones y noticias.

En el caso del WhatsApp disponemos de los tres grupos siguientes:

- **a/ Uno para uso exclusivo de quienes integran la Junta Directiva** nominalmente considerada. Su objetivo es que se centre en abordar cuestiones organizativas e internas del funcionamiento del Observatorio. Se dispone que en este grupo no solo estén incluidas las personas que nominalmente ocupan un cargo en la Junta Directiva, sino que exista la posibilidad de que también estén dadas de alta las segundas personas designadas por las asociaciones como suplentes asignadas por cada entidad, en el caso de que estas expresamente lo soliciten, con objeto de evitar que la dependencia de las asociaciones vinculada a una sola persona físicas pueda conllevar, ante problemas que le puedan surgir de cualquier tipo, la desconexión efectiva de la asociación que representa de la actividad ordinaria de la Junta.
- **b/Un grupo abierto a personas físicas y entidades colaboradoras.** Este foro además de las personas integrantes de la Junta que lo deseen, se compondrá por las representantes de las entidades colaboradoras y otras terceras personas designadas por las asociaciones parte, según su criterio, pero como mínimo eligiendo a una **persona por cada entidad socia** de la Federación, quien deberá participar activamente en este foro. Dicha persona no necesariamente ha de coincidir con las designadas para su representación de cara a la Asamblea (y que podrán a su vez componer la Junta Directiva). Se trata de garantizar que ninguna **asociación quede sin representación en este grupo**, y, por ello, sin conocimiento directo de lo compartido en el mismo.
- **c/ Grupo de trabajo sobre materias de la ley.** Se trata de que sea un foro de composición flexible, que puede variar en su composición en función de las materias concretas que se estén abordando, abierto a que haya mayor o menor número de participantes a propuesta e invitación de las asociaciones del Observatorio o de las entidades colaboradoras. Personas que deberán ser individualmente autorizadas a ser dadas de alta en este grupo por la Junta Directiva mediante constancia escrita de en respuesta a una petición formulada por cada una de ellas, también por escrito, en aras a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE, 6 de diciembre de 2018).

Únicamente tras dar cumplimiento a esta disposición y disponiendo del permiso expreso de la persona para compartir su teléfono, en el grupo de WhatsApp o su correo electrónico en la lista de distribución, se le dará acceso al mismo.

En cuanto a **las listas de distribución** se establecerán tres diferenciadas y se actuará repitiendo exactamente, en cada caso, la misma dinámica de funcionamiento: tres listas de distribución diferenciadas (**Junta Directiva, grupo abierto del Observatorio y Grupos temáticos de trabajo**).

Los datos personales a los que se puedan acceder al participar en estos foros, no podrán ser compartidos ni utilizados para otros fines sin autorización expresa de la persona o personas implicadas.

En relación con estos grupos de Whatsapp y listas de distribución por correo electrónico se aprueba incluir en el código de conducta del Observatorio lo siguiente:

### **CÓDIGO DE CONDUCTA**

Los grupos de Whatsapp y las listas de distribución son foros oficiales de una entidad pública, el Observatorio, por lo que deben poseer un carácter meramente práctico e informativo, siendo instrumentos de intercambio de noticias relevantes o de mensajes destinados a convocar o preparar reuniones, funciones u organizar grupos de trabajos o actividades. Por ese motivo se establece que deben evitarse en ambos sistemas la generación de debates respecto a cualquier cuestión que se plantee o noticia que se comparta porque no son los foros apropiados para ello. Los debates han de quedar limitados a las reuniones virtuales o presenciales que sean convocadas.

A estos efectos habrá una política de **tolerancia cero** ante cualquier insulto o descalificación que puedan realizarse en los grupos de Whatsapp o en las listas de distribución hacia personas presentes o ajenas, comentarios LGTBfóbicos, misóginos, racistas o denigratorios hacia cualquier persona o colectivo. De producirse, **conllevará la inmediata exclusión del grupo de la persona que lo cometa**, que podrá ser temporal o permanente, según decida la Junta Directiva cuando estudie el caso abriendo un expediente sancionador. De ser posible, este tipo de comentarios serán eliminados o rectificadas tan pronto sean detectados.

### **Febrero 2022.**

**La Clínica Jurídica por la Justicia Social de la Facultad de Derecho**, entidad colaboradora de Behatokia, elaboró y entregó a Eraberean y al Observatorio una **Propuesta de protocolo de prevención, asistencia, atención y protección a víctimas de delitos de odio**, realizado por Ana Isabel Pérez Machío y Óscar Arroyuelo Suárez, con la colaboración de un grupo de alumnas de la Clínica.